ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
CONTRATO	**SG 100-11-10-194 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026**	De	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO ENLACE COMUNITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE EL PRODIGIO, CON EL FIN DE FACILITAR EL RELACIONAMIENTO, LA COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD LOCAL, GARANTIZANDO LA VIABILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO					
Supervisor	**CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE** – Secretario de Gobierno y servicios administrativos				
Contratista	**MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.128.389.117**				
Valor del Contrato	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($10.500.000)**				
Plazo de ejecución	**3 MESES Y 15 DIAS**				
Fecha de ejecución	Del 9 de SEPTIEMBRE al 23 de DICIEMBRE de 2026				

CONSIDERANDO:

Que entre el **Municipio de San Luis - Antioquia NIT. 890984376-5** y **MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.128.389.117**, se celebró un contrato cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO ENLACE COMUNITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE EL PRODIGIO, CON EL FIN DE FACILITAR EL RELACIONAMIENTO, LA COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD LOCAL, GARANTIZANDO LA VIABILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO,** por un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($10.500.000).**

Que el Registro Presupuestal fue expedido el **9 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, el contrato fue celebrado por las partes el día **9 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, y el contratista anexó la documentación requerida, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato.

Que de acuerdo con el clausulado del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte de la contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar el **9 DE SEPTIEMBRE DE 2026** como fecha de iniciación del contrato **SG 100-11-10-194 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026**, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO ENLACE COMUNITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE EL PRODIGIO, CON EL FIN DE FACILITAR EL RELACIONAMIENTO, LA COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD LOCAL, GARANTIZANDO LA VIABILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO,** por lo tanto, la fecha de terminación será el 23 de DICIEMBRE de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 9 días del mes de septiembre del 2026.

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Gobierno y servicios administrativos
Supervisor

MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTAÑO
Contratista